



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 15 de abril de 2024

VISTO el Expediente N° MED-E-23834-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 47 placas de aniversario destinadas a instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación.

Que obra la Disposición D.G.A.F. N° 13/24, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 20/24 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de Nota M.ED. N° 4692/24, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 20/24 – RAF 521, en su único renglón a la firma "IMPRESA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 3.073.330,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 20/24 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; las Resoluciones M.E. N° 148/24, las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 144/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 20/24 – RAF 521 referente a la adquisición de 47 placas de aniversario destinadas a instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación, en su único renglón a la firma "IMPRESA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 3.073.330,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".


ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008EDU, U.G.C. EDU008, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.

A.V.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0035** /2024.-


Martha Susana AIBAR
Subsecretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

15/04/2024 15:32